

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1350 *DORKATTO, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES FAMCAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 30 de marzo de 2023, aprobaron, por unanimidad, la fusión de estas sociedades mediante la absorción por "Dorkatto, Sociedad Limitada" de la sociedad "Inversiones Famcas, Sociedad Limitada", mediante transmisión a título universal del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo esto con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por todos los miembros de los órganos de administración de las sociedades que intervienen en la fusión. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 30 de marzo de 2023.- Secretaria del Consejo de Administración de "Dorkatto, sociedad limitada", Montserrat Santamaría Bacardit.

ID: A230012007-1